EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 23 DE JULIO DE 2009 DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, SE ACORDÓ:

1. **Vicerrectorado de Ordenación Académica.**

- Aprobar el Título Propio de Experto en Seguridad y Prevención de Delitos y solicitar al Consejo Social la fijación de precios públicos de estos estudios.

- Solicitar la autorización del Gobierno Autónomo de Canarias para su implantación, la verificación por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, el informe del Consejo Social y aprobar los siguientes Proyectos de Títulos de Grado:

    - Graduado/a en Maestro en Educación Infantil.
    - Graduado/a en Maestro en Educación Primaria.
    - Graduado/a en Matemáticas.
    - Graduado/a en Pedagogía.

- Solicitar la autorización del Gobierno Autónomo de Canarias para su implantación, la verificación por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, el informe del Consejo Social, así como autorizar el cambio de denominación, si así lo deciden de mutuo acuerdo ambas Universidades, y aprobar el Proyecto de Título Oficial de Máster Interuniversitario en Profesorado por las Universidades de la Laguna y Las Palmas de Gran Canaria.

- Aprobar la impartición del Título de Grado en Enfermería en la Escuela Universitaria Adscrita Nuestra Señora de la Candelaria, así como solicitar informe al Consejo Social y la autorización del Gobierno Autónomo de Canarias.

- Aprobar la impartición del Título de Grado en Turismo en la Escuela Universitaria Adscrita Iriarte, así como solicitar informe al Consejo Social y la autorización del Gobierno Autónomo de Canarias.

2. Vicerrectorado de Profesorado y Calidad Docente.

- Aprobar la designación de los miembros titulares y suplentes de las comisiones que han de resolver la convocatoria de concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios entre Profesores acreditados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

El Secretario General

Fernando Luis Rosa González